PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT, EN COLABORACIÓN CON LA GUARDIA NACIONAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN ANTIRROBO PARA TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MERCANCÍAS ANTE EL DELITO DE ROBO A TRANSPORTE DE CARGA, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, Mario Alberto Torres Escudero, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, por el cual la H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en colaboración con la Guardia Nacional, a fin de implementar un plan de acción antirrobo para transporte de carga a nivel nacional y estrategias de recuperación de mercancías ante el delito de robo a transporte de carga, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El gobierno mexicano ha implementado diversos mecanismos para atender las problemáticas más constantes que se reportan en las carreteras, como es el caso de robo de transporte de carga, si bien es cierto que, en los últimos trimestres, el robo a transporte de carga dentro del país ha aumentado de manera significativa. En parte, la incidencia ha incrementado debido a las nuevas manifestaciones laborales y de movilidad tras la pandemia de Covid-19. Incluso podría decirse que el crimen organizado se ha logrado adaptar de la misma forma que los trabajadores y las empresas. La crisis económica actual ha llevado a las empresas a adoptar nuevas modalidades de funcionamiento, haciendo que las entregas a distancia de mercancías sean más comunes, por cuestiones de salubridad y mejoras de costos. Sin embargo, la mayor afluencia de transporte de carga ha desencadenado también en una serie creciente de atraco a transportistas.

El aumento se estableció como 5% superior comparando el primer trimestre del año en curso con el mismo periodo de 2021, según el Centro de Inteligencia de Cadena de Suministro Sensitech (SCIC). De acuerdo con los informes emitidos por dicha organización, durante 2022, el 87% de todos los robos de mercancías a transportistas se registraron en la Región Centro del país.

Las entidades más afectadas actualmente por este delito son el Estado de México (34%), Puebla (13%), Guanajuato (9%), Jalisco (7%) y Veracruz (5%), debido a la importancia de las rutas comerciales terrestres que conectan dichos estados y el importante tránsito de mercancías.

La configuración de estos robos obedece a una planeación sistematizada, diseñada por los criminales en razón de las ubicaciones más vulnerables de los trayectos por los que los transportistas se ven obligados a transitar. Los atracos se llevan a cabo en diversas locaciones, con incidencias mayores durante el tránsito de la unidad (69%), en estacionamientos no seguros (21%) o dentro de las instalaciones de la empresa o propietario (6%).

Según datos de la Fiscalía General de la República y del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre del año se han registrado 6389 robos a autotransporte de carga en todo el país. Esto representa un aumento de 3.1% respecto al mismo periodo en 2021. El robo a transporte de carga ya puede, por la incidencia y las consecuencias, ser considerado un problema de seguridad nacional.

Del 11 al 13 de mayo de este año, los directivos de la CANACAR presentaron un plan que busca disminuir los robos al transporte de mercancías en territorio nacional. Aunque existe colaboración en el diseño e implementación de medidas estratégicas para la recuperación de unidades y mercancías (por ejemplo, con tecnología GPS), la

realidad de la incidencia delictiva no ha reflejado ni la implementación oportuna de dichos protocolos, ni reducido el número de crímenes.

El impacto en la economía mexicana es enorme, pues las empresas presentan pérdidas millonarias que afectan directamente al mercado, perdiendo insumos y compradores, generando multas administrativas y un consecuente aumento de precios, haciendo que, de forma indirecta, quienes absorban el gasto implicado sean los consumidores finales; considerando todas las extensiones del robo de mercancías, las pérdidas totales se estiman en 290 millones de dólares anuales.

También es importante tomar en cuenta que no sólo las empresas son víctimas de este delito, pues también existen pequeños productores cuyo ingreso total depende de las mercancías transportadas y la unidad de carga. Su ingreso y subsistencia depende directamente de esta fuente de trabajo y el robo del vehículo representa directamente la pérdida total de su patrimonio.

El simple hecho, visible por los registros, de que el 69% de los robos a transporte de carga suceden en algún tramo de la vialidad a recorrer, denota una necesidad urgente de implementar medidas de seguridad. De hecho, con la información proporcionada por las mismas denuncias, es posible averiguar cuáles son los lugares más inseguros y comenzar a tomar medidas efectivas para eliminar este delito. Se requiere elaborar sin demora un Plan Antirrobo para el Transporte de Carga, que funcione de manera conjunta entre las operaciones logísticas de las empresas y los elementos de seguridad nacional, ya que es imposible evitar la movilidad de mercancías. Así mismo, urge un Plan de Recuperación para las mercancías robadas, pues el porcentaje de recuperación disminuye con el paso de las primeras horas después del robo. Pasadas cinco horas, las probabilidades de hallar la mercancía son prácticamente nulas.

La vigilancia de los corredores que presenten mayor riesgo debe ser constante y garantizar la seguridad de los transportistas: aunque se violenta la economía y el mercado, no debemos perder de vista que se atenta también contra la integridad y la vida de las personas.

En apego al Artículo 4o Constitucional, que determina que "**toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial**, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, inclusión en igualdad", debe implementarse un sistema conjunto de alerta y monitoreo de las unidades, debido a que actualmente no existe la atención necesaria a este fenómeno. No existe una aplicación directa de las tecnologías de rastreo para disminuir la vulnerabilidad de los transportistas, y se violenta consecuentemente el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad.

El artículo 115 constitucional, a su vez, indica que "los municipios, en los términos de las **leyes federales** y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de **movilidad y seguridad vial**."

Es fundamental resaltar que la constante colaboración por parte de las diversas entidades gubernamentales ha permitido atender y comenzar a hacer frente a esta problemática que deriva desde hace sexenios.

Ante este constante trabajo es importante reforzar los mecanismos que contribuyan a solucionar y atacar de raíz este hecho. Se debe resaltar que la actual administración ha visibilizado dicha problemática y por ello es que resulta esencial que las áreas competentes unifiquen esfuerzos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en colaboración con la Guardia Nacional, a fin de implementar un plan de acción antirrobo para transporte de carga a nivel nacional y estrategias de recuperación de mercancías ante el delito de robo a transporte de carga

Bibliografía:

LOCKTON, El robo a transporte de carga, un "dolor de cabeza" para las empresas,

https://global.lockton.com/mx/es/noticias/el-robo-a-transporte-de-carga-un-dolor-de-cabeza-para-las-empresas

ANTP, Estadísticas de robo al Transporte de Carga, 2021,

https://www.antp.org.mx/nd_img/indicadores/transportes/documentos/febrero2022/antp_SeguridadPatrimonial_Enero2022.pdf

SAFELINK MÉXICO, Robo de Mercancías a Transportistas en México durante el primer cuatrimestre del 2022, https://www.safelinkmexico.com/robo-de-mercancias-a-transportistas-en-m exico-durante-el-primer-cuatrimestre-del-2022/

EXPANSIÓN, Empresas alertan que el robo de alimentos en carretera puede afectar el abasto, https://expansion.mx/empresas/2022/07/13/robo-transporte-carga-alimentos-bebidas-suministro-inflacion

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022

Diputado Mario Alberto Torres Escudero (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"